



SOCIEDAD DE  
VALORES, S. A.

# Incidencias adversas en materia de sostenibilidad

# Contenido

---

Introducción .....	4
Políticas para identificar las incidencias adversas.....	5
Principales incidencias adversas y acciones para reducir su impacto .....	5
Políticas de implicación .....	6
Adhesión a normas internacionales.....	7

## Control de cambios

Revisión	Fecha	Autor	Actuación
Ed. 1	13/07/2022		Aprobado por el Consejo de Administración
	21/06/2021	Cumplimiento Normativo	Elaboración de la primera versión del documento

## Introducción

---

Norbolsa se ha adherido en 2020 a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la ONU comprometiéndose con los 6 Principios para la Inversión Responsable, conocidos internacionalmente como Principios PRI. **El PRI define la inversión responsable como una estrategia y práctica que incorpora los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las decisiones de inversión y administración de activos.** Además, complementa las técnicas tradicionales de análisis financiero y de construcción de carteras.

En su condición de firmante de los Principios de Inversión Responsable (PRI), Norbolsa asume como marco de implementación de su política el avance gradual en los siguientes epígrafes:

1. Incorporar criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en el proceso de inversiones.
2. Aplicar criterios activistas como accionistas, incorporando criterios ASG en las políticas y prácticas definidas en calidad de propietarios/representantes.
3. Facilitar transparencia sobre aspectos ASG en las inversiones realizadas.
4. Impulsar el desarrollo e implementación de estos principios en el sistema financiero.
5. Trabajar de forma conjunta en impulsar la efectividad de la implementación de estos principios.
6. Proporcionar información periódica acerca de los avances en la implementación de estos principios.

Norbolsa es **objeto de una evaluación anual por parte de PRI de su evolución en la consecución de los objetivos indicados**, lo cual le permite la obtención de una calificación contrastada e independiente, en base a criterios homogéneos, respecto de otras entidades signatarias.

Como inversores y gestores institucionales tenemos el deber de actuar en el mejor interés de nuestros beneficiarios a largo plazo. Estamos convencidos de que los asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) pueden afectar el rendimiento a largo plazo de las carteras de inversión y reconocemos que la aplicación de estos Principios puede alinear de mejor manera estos intereses.

Parte de ese deber incluye considerar el modo en que las decisiones de inversión que tomamos en nombre de los titulares de las carteras de gestión discrecional a las que se presta este servicio pueden tener un impacto material negativo sobre los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Nos referimos a estos impactos negativos como “**principales incidencias adversas**”.

En tanto se desarrollan por las autoridades regulatorias el Reglamento y guías técnicas sobre la materia, se da cumplimiento a la exigencia de transparencia mediante este documento, que describe **cómo evaluamos estos efectos negativos** como parte de nuestros procesos de inversión.

En Norbolsa estamos comprometidos con la integración de los factores ASG en la inversión, por lo que se revisa si las decisiones de inversión tendrán o es probable que tengan un impacto

material adverso en estos factores. Dependiendo del tipo de estrategia de inversión que se siga, también se analiza si la decisión de inversión puede tener un impacto positivo en ellos.

Creemos que identificar y tener en cuenta estas incidencias adversas nos permite mitigarlas donde sea posible, aumentando las posibilidades de obtener rendimientos a largo plazo e incrementando la resiliencia de la economía.

Nuestro enfoque es flexible y se adapta a las novedades que puedan surgir relacionadas con los factores ASG. En la gestión se sigue un proceso de inversión que considera el impacto potencial de los riesgos ASG en el valor de las inversiones, junto con el análisis financiero. Además, se valora el impacto adverso que las decisiones de compra pueden tener, monitorizando las métricas disponibles.

Este documento puede ser revisado y, en su caso, modificado o actualizado en cualquier momento con el fin de adaptarse a los cambios que se produzcan tanto en la gestión de los riesgos de sostenibilidad en la Entidad como en la legislación aplicable.

## Políticas para identificar las incidencias adversas

---

Consideramos que identificar a tiempo las incidencias adversas es una forma muy relevante de gestionar los riesgos, ya que los posibles impactos adversos para el medio ambiente y la sociedad afectan nuestra capacidad para ofrecer valor a largo plazo a nuestros clientes. Debido a que esas incidencias no suelen tener toda la transparencia necesaria y a menudo ocurren en áreas del mundo sin una supervisión reguladora efectiva, es probable que solo los impactos más severos y relevantes se conviertan en impactos financieros inmediatos, por lo que somos conscientes de la importancia de la calidad de la información, así como de su seguimiento.

Utilizamos proveedores de datos e información pública para identificar los principales impactos adversos sobre factores ASG. De esta forma, y mediante el seguimiento continuo de la información se pueden tener en cuenta las principales incidencias adversas en el momento de tomar decisiones de inversión. En el documento **“Información sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad en los procesos de decisión e inversión en Norbolsa”** puesto a disposición del público en la página web <https://www.norbolsa.es/> se indican aquellos negocios o sectores que por su impacto negativo han sido excluidos del universo de inversión.

## Principales incidencias adversas y acciones para reducir su impacto

---

A continuación, se indican, entre otras, las principales incidencias adversas identificadas por Norbolsa, así como las medidas implantadas para reducir su impacto.

### 1. Emisores privados:

- Empresas con actividad en armamento controvertido o con ingresos importantes de países que no han firmado Tratado de no Proliferación nuclear (TPN). Se excluyen las compañías con estas características y se realiza un seguimiento de listas públicas de exclusión países nórdicos (Norges Bank, ABP).

## 2. Emisores públicos (países):

- Países que no tengan un Índice de desarrollo humano (ONU) en nivel alto o muy alto. Se excluyen estos países del universo de inversión.

Estos indicadores han sido elegidos en función de la disponibilidad y calidad actual de los datos publicados, por lo que se calibrarán y complementarán a medida que haya más información disponible, pudiendo ser modificados.

A tales efectos, Norbolsa se compromete a mantener actualizada de forma permanente esta declaración sobre incidencias adversas en <https://www.norbolsa.es/>

La identificación de un evento implica su evaluación también desde la perspectiva de incidencias adversas de las inversiones realizadas en factores de sostenibilidad.

El comité de inversiones analiza y decide sobre las medidas a tomar, que pueden materializarse según la magnitud de la incidencia adversa, entre otros, en seguimiento de la controversia, medidas de política activa, limitación al emisor o exclusión.

## Políticas de implicación

---

En Norbolsa estamos convencidos de que la implicación forma parte de las buenas prácticas que deben ayudar a mejorar la gestión empresarial y gubernamental. El propósito de nuestras actividades de implicación es fomentar la creación de valor a largo plazo y mitigar el riesgo como accionista presente o potencial.

Una de las **funciones derivadas de la inversión responsable** es la de ejercer los derechos políticos de acuerdo con principios de buen gobierno, lo que permite ejercer un control sobre el Consejo de Administración de las compañías, y sirve para dejar patente aquellas prácticas con las que no se está de acuerdo. En este sentido, no ejerciendo Norbolsa el voto por los derechos políticos de las carteras en las que gestiona, al no ser el titular de las mismas, sí promueve y facilita el proceso de diálogo entre inversores y empresas, así como el voto en las Juntas de Accionistas como una actividad de engagement accionarial.

Dentro de esta interlocución, se defienden directrices de voto para el ejercicio de dichos derechos políticos, que en ningún caso constituye un listado cerrado ni exhaustivo, como las siguientes:

- **En contra de** aspectos como cambios a paraísos fiscales, discriminación de género, ampliación de capital excluyendo el derecho de suscripción preferente (>10% capital social), opacidad con los accionistas...
- **A favor de** aspectos como políticas de lucha contra la corrupción, transición climática y cuidado del medio ambiente, mayoría de consejeros independientes, una acción = un voto...

Las actividades de implicación son responsabilidad del equipo de inversión y la información que se puede recopilar se integra en la valoración de cada compañía.

El ejercicio de los derechos de voto se realizará, con carácter general por parte del titular de la cartera, a través de las vías habilitadas a tal efecto por la entidad depositaria de las acciones.

## Adhesión a normas internacionales

---

La evaluación de las inversiones tendrá en cuenta las exclusiones que se publican en el documento **“Información sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad en los procesos de decisión e inversión en Norbolsa”** puesto a disposición del público en la página web <https://www.norbolsa.es/>, donde se indican aquellos negocios o sectores que por su impacto negativo han sido excluidos del universo de inversión.